

## INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL AÑO 2019

Dando cumplimiento a los estatutos de la fundación, presento a la Junta Directiva, el informe de gestión, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2019, desde mi cargo como Representante Legal de la Entidad Sin ánimo de Lucro, **Fundación Bakarte**, NIT. 901.097.385-5.

### ENTORNO CULTURAL Y ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Aspectos Generales

A continuación, presento un análisis económico y cultural en el entorno nacional y mundial, que permite entender las variables que incidieron en la entidad.

Respecto a las cifras publicadas por el Banco de La República en relación al comportamiento económico durante el primer trimestre de 2019, advirtió que la economía crecería pero con cifras menores al 3%, en efecto el aumento del producto interno bruto fue de 2,8 por ciento; porcentaje que aleja el estimado de aumento anual a fin de que cedan los índices de pobreza e indigencia en el país.

Aunque el aumento del PIB ha llegado a ser sostenido, este no se traduce en mayores niveles de empleo, y oportunidades, es decir, no alcanzó el crecimiento esperado para la población menos favorable durante el año 2019.

Evidentemente, los sectores que aportaron un aumento de producción anual fueron: finanzas y banca, comunicaciones, minería y comercio y presentaron un estancamiento al crecimiento de la industria y franca desmejora, la construcción y la agricultura.

Así que, el impulso de la economía del país se sustenta en las rentas del carbón o minería, el petróleo y el narcotráfico, esto significa que no representa un impacto positivo en la apertura de nuevas oportunidades de empleo para la población en general.

Sin embargo, el panorama económico de la región Bogotá y Cundinamarca demostró una dinámica favorable en varias actividades económicas, las ventas de comercio interno sin vehículos, el turismo, el transporte aéreo y las obras civiles presentaron un comportamiento positivo, así mismo la producción industrial aumentó en alimento y bebidas, en Cundinamarca el mejor resultado fue la actividad de sustancias y productos químicos, así como el sector agropecuario.

Por otra parte, en el entorno cultural se ejecutó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, en el que se visualiza en el Pacto X-Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía Naranja, compuesto por dos líneas y nueve objetivos con sus respectivas estrategias que determinaron la hoja de ruta para los agentes, creadores, artistas y gestores culturales del país.

Indiscutiblemente, el gobierno Nacional propuso un Plan estratégico ambicioso para el sector cultural y artístico por lo tanto resulta interesante analizar los resultados e impacto en el entorno cultural que se dieron en el año 2019, ya que contempla el seguimiento a las políticas públicas, la garantía de los derechos culturales, la consolidación de la economía naranja, la articulación entre los diferentes niveles de gobierno

agentes culturales, sector privado y emprendimiento cultural, la ampliación de la oferta institucional, la innovación de nuevos emprendimientos, la generación de alianzas estratégicas para la consecución de recursos, la consolidación de espacios que faciliten entornos apropiados para el desarrollo cultural, la implementación de acciones para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural Colombiano, el impulso de procesos creativos culturales que fortalezcan la memoria cultural de los territorios, el fortalecimiento de la capacidad de gestión y desempeño en el manejo de la información y la toma de decisiones.

Según el Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Cultura, en cumplimiento del Plan estratégico y de las políticas públicas se beneficiaron 2.351 creadores y gestores culturales con el programa BEPS, adicionalmente, se realizaron siete encuentros denominados Diálogos Culturales sobre los lineamientos de la política de economía naranja, lo que permitió la participación de la ciudadanía en el diseño y desarrollo de la política; se fortalecieron los programas Nacionales de Concertación y Estímulos para incrementar la movilización de artistas, creadores, investigadores y gestores culturales del país en las diferentes manifestaciones artísticas en el año 2019 se apoyaron 2.272 proyectos y actividades artísticas, 2.138 proyectos apoyados a través de convocatoria pública, 100 proyectos de salas concertadas y 34 proyectos para la cofinanciación promoción, participación y desarrollo de procesos culturales, fueron entregados recursos por valor de \$88.068 millones de pesos distribuidos en los 32 departamentos y alrededor de 530 Municipios, para las siguientes líneas:

- ✓ Fomento a la lectura y la escritura.
- ✓ Festivales, carnavales, fiestas tradicionales.
- ✓ Programación de espacios culturales.
- ✓ Formación artística y cultural.
- ✓ Emprendimiento cultural.
- ✓ Giras e intercambios a nivel nacional.
- ✓ Procesos culturales de creación memoria y transmisión de saberes de grupo étnicos.
- ✓ Oportunidades culturales para personas con discapacidad.

La inversión total de la vigencia 2019 para el sector cultura, asciende a la suma de \$23.468 millones de pesos, de los cuales \$3.268 millones son de cooperación internacional, \$20.060 millones corresponden a los recursos del Programa Nacional de Estímulos y \$140 millones hacen parte del presupuesto de entidades adscritas al Ministerio de Cultura, es así como los recursos asignados tuvieron un incremento de un 67%, es importante mencionar que también que dentro del Programa Nacional de Estímulos, se lanzó la primera versión de los estímulo naranja, con el fin de potencializar la cultura y la creatividad como pilar fundamental del desarrollo del país, además de contribuir a las condiciones económicas para consolidar el sector cultural.

En conclusión, y a pesar de la que los recursos no son lo suficientemente amplios para garantizar un desarrollo económico positivo en el sector, si se adelantaron múltiples acciones para fortalecer la economía cultural, y se implementaron estrategias con enfoque territorial que revitaliza los saberes y activos culturales de las comunidades que habitan en la zona rural afectados por el conflicto armado.

## EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

La Fundación de una u otra manera ha venido generado modelos organizativos no solo en lo administrativo, si no en cada una de las propuestas y retos que se planifican anualmente, es un agregado que le da valor al cumplimiento de lo formal dentro del marco jurídico, legal y operativo de la fundación, logrando una dinámica positiva en el crecimiento, sostenimiento y experticia de cada uno de sus miembros así como de las iniciativas y experiencias sociales y artísticas.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el año 2019, destacamos que fue un año propicio para el desarrollo de los proyectos de la fundación y para la apertura de nuevas oportunidades que permitieron activar su objeto y el alcance de metas a corto y mediano plazo que impactaron comunidades y diferentes grupos poblacionales.

Como evidencia de las iniciativas y propuestas se llevó a cabo el Festival Artístico cultural Góspel "BakarFest" que inicio años atrás bajo el nombre de "Noche de Talentos", con la realización de este evento logramos impactar 83 artistas en diferentes modalidades artísticas, 180 asistentes y 20 voluntarios, además del despliegue de promoción y divulgación por redes y otros medios que innovaron el formato del evento.

Otra iniciativa creativa para este Festival fue la realización del Primer conversatorio "EL ARTE QUE NOS RODEA: Comprendiendo el poder y la influencia de las artes", que contó con aproximadamente 32 asistentes y 5 invitados que desarrollaron las siguientes temáticas:

- MARTHA ARBELAEZ "El arte que nos rodea desde las artes visuales"
- FABIAN NAVARRO "Mundo vs Iglesia"
- ANDREA MENDEZ "Legislación Nacional alrededor de las artes"
- ANDREA MARIA "Danza y expresión corporal"
- DANIEL BARRERA "Excelencia en las artes"

Este conversatorio fue un espacio en el que se dialogó en torno al arte y la cultura donde el público tuvo participación con preguntas, experiencias y apreciaciones, fue un primer ejercicio realizado dentro de la programación del BakarFest y es la primicia de lo que a futuro se puede seguir fortaleciendo como un escenario propicio para el diálogo intercultural.

Otra propuesta significativa, fue el apoyo a mujeres víctimas y o sobrevivientes de violencia domestica a través del proyecto denominado "Grupos de Apoyo RENACER", que benefició a mujeres de la zona urbana y rural del Municipio de La Calera y las cuales participaron activamente en las sesiones y el desarrollo de talleres, el resultado de este proyecto se visibiliza en los testimonios de perdón y sanidad de cada una de las mujeres que renacieron.

Una de las áreas que nos permiten educar a las comunidades es la capacitación a través de talleres dinámicos que permitan mejorar las relaciones en grupos de trabajo y equipos que vean en la fundación una oportunidad para crecer, es así como se logró el desarrollo de un taller para la empresa de transportes Transcalera LTDA, basado en el fortalecimiento de las habilidades de servicio, comunicación asertiva y trabajo en equipo.

Finalmente el proyecto de formación musical en el instrumento de guitarra acústica que benefició a niños y niñas entre los 8 y 11 años de edad, y que permitió la práctica artística en un espacio lúdico y creativo para la interpretación en el instrumento.

### ÁREA ADMINISTRATIVA AÑO 2019

Manifiesto que, como Representante Legal, también se ejerció el cargo de Directora de la fundación durante el año 2019, logrado los siguientes resultados:

1. Supervisar el cumplimiento del pago de pasivos generados por operaciones propias, como resultado de toda su gestión realizada, lo que ha permitido que la **Fundación Bakarte** reciba otros ingresos que contribuyen para el sostenimiento de la oficina.
2. Cumplir con los requerimientos legales de parte de la Fundación ante los entes de Control.
3. Salvaguardar los intereses de La **Fundación Bakarte** y velando por el buen resultado y funcionamiento de todas las actividades realizadas, las cuales se ejecutaron con excelencia.

Así como por estatuto:

1. Convocar a las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley.
3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.
4. Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento del objeto de la fundación, así mismo ejecutar los actos pertinentes para el desarrollo de los objetivos y fines de la Fundación de conformidad con lo estipulado en los estatutos y reglamentos internos.
5. Presentar los informes que solicite la Asamblea General y la Junta Directiva.
6. Delegar y asignar funciones a los miembros en los eventos en que sean necesario y pertinente.

### CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN

En el Municipio de La Calera Cundinamarca, el día 11 de marzo de 2019 la **Fundación Bakarte** realiza la reunión de Asamblea General ordinaria donde se presenta renuncia por parte de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- **Carlos Arturo Ospino Márquez** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.844.885 de Barranquilla, renuncia a su cargo de **TESORERO**.
- **Andrea Margarita María Buelvas** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.169.895 de La Calera, renuncia a su cargo de **SECRETARIA**.

Por lo tanto, se proponen los siguientes cambios en los cargos de la misma:

- **Daniela Margarita De La Peña Buelvas** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.874.108 de Barranquilla, para el cargo de **TESORERO**.

- **Marian Dayanna Tovar Ramírez** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.1071.170.911 de La Calera, para el cargo de **SECRETARIA**.

Igualmente, dando cumplimiento con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar Junta Directiva cuyo periodo de elección es de un (1) año, se pone a consideración de la Asamblea General el nombramiento de los siguientes miembros para integrar dicho órgano:

**Representación legal:**

<b>Representante legal (principal)</b>	Esther Patricia María Buelvas	Cedula de ciudadanía	1.140.874.105 de Barranquilla
<b>Representante legal (suplente)</b>	Hernán Andrey Almeciga Méndez	Cedula de ciudadanía	1.071.170.438 de la Calera

**Junta Directiva:**

<b>Presidente</b>	Esther Patricia María Buelvas	Cédula de ciudadanía	1.140.875.105 de Barranquilla
<b>Vicepresidente</b>	Hernán Andrey Almeciga Méndez	Cédula de ciudadanía	1.071.170.438 de La Calera
<b>Secretaria</b>	Marian Dayanna Tovar Ramírez	Cédula de ciudadanía	1.1071.170.911 de La Calera
<b>Tesorero</b>	Daniela Margarita De La Peña Buelvas	Cédula de ciudadanía	1.140.875.108 de Barranquilla
<b>Vocal 1</b>	William José Maria Julio	Cédula de ciudadanía	8.722.568 de Barranquilla
<b>Vocal 2</b>	Patricia Del Carmen Buelvas Donado	Cédula de ciudadanía	32.682.234 de Barranquilla

Se realizan los cambios en los cargos que presentaron renuncia y se mantienen aquellos que desearon continuar. Las personas nombradas estando presentes aceptaron el cargo para el cual han sido designadas, entendiendo sus funciones establecidas en los estatutos de constitución.

**ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Estado de Situación Financiera arrojo, un Activo total de \$3.526.000, los cuales son Activo Corrientes. El total del pasivo ascendió a cero (\$0). El patrimonio Ascendió a \$3.526.000.

En el Estado de Resultados Integrales se ve reflejado Ingresos Ordinarios Netos por \$6.121.000, Ingresos Financieros por \$4.000, Gastos Operacionales de Administración por \$4.296.000, Otros gastos operacionales \$177.000 y gastos Financieros por \$154.000. Por último, el remanente es equivalente a \$1.499.000.

Por todo lo anterior, anexo adjunto los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas y revelaciones a los Estados Financieros

### EVOLUCIÓN PREDECIBLE DE LA ENTIDAD

El Reconocimiento de la Fundación en espacios no convencionales por los aportes que desde el quehacer social y cultural se permita brindar a las comunidades, se espera que la Fundación Bakarte en el año 2020 continúe su impacto en el área de la formación, la comunicación, la educación, la promoción del arte, la cultura y la investigación social.

Se continuará la creación, producción y ejecución de proyectos artísticos, culturales, educativos, sociales y la prestación de servicios profesionales a través de convocatorias del ministerio y otras entidades.

Gracias a que se lograron óptimos resultados en cada uno de los proyectos ejecutados, se propone para el año 2020, fortalecer los procesos artísticos y sociales dando mayor importancia en los espacios generados al primera infancia, infancia y adolescencia, así como a las poblaciones más vulnerables y el desarrollo de un proyecto enfocado hacia el trabajo con poblaciones que presentan limitaciones físicas usando como herramienta el arte.

Por otro lado, buscamos que el año 2020 la Fundación Bakarte establezca estrategias para captar nuevos miembros que estén dispuestos y disponibles a participar e involucrarse a nuestros proyectos, y generar alianzas para el desarrollo de cada uno de nuestros proyectos.

Respecto a los temas administrativos, se dará inicio a la gestión y avance de elementos destacados en la norma ISO 9001 que hacen alusión a alta calidad que de seguro próximamente serán requisito frente a las entidades de control. Para lograr esto, se ha establecido un plan de trabajo que se fundamenta a partir de un análisis del contexto basado en el diagrama DOFA.

Este análisis, se compone por diferentes pasos:

- **Paso 1:** DOFA. Cruzar cada uno de estos elementos para crear estrategias, objetivos y metas de la fundación en cada una de sus áreas.
- **Paso 2:** Establecer los recursos técnicos, humanos y económicos que respaldan los elementos resultantes del paso anterior.
- **Paso 3:** Establecer los procesos de la fundación bajo norma, estos pueden ser estratégicos, gestionados humana, operativos, comerciales, plan de trabajo anual entre otros.
- **Paso 4:** Se puede realizar la redacción del reglamento, manual y directriz.

Todos los miembros de la Fundación, en especial la Junta Directiva y los fundadores estarán participando activamente a través de sus aportes y propuestas para alimentar la gestión desde el análisis hasta el planteamiento de documentos.

Esperamos que este año y gracias a la trayectoria que se ha construido, como Fundación logremos participar en convocatorias del Ministerio de Cultura, Educación y otras entidades.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

El artículo 47 de la ley 222/95 modificada con la ley 603 del 27 de julio/2000 me permito informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

Según el artículo 1 de la ley de julio 27/2000 puedo garantizar ante los miembro de la junta directiva y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además la adquisición de equipos es controlada de tal manera que los proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

Sobre el decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 2 me permito informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son veraces y se ha determinado correctamente las bases de cotización. Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema de seguridad social. Que la entidad como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes de seguridad social, al cierre del ejercicio de acuerdo a los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema de seguridad social, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo a lo establecido en la ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A los señores miembros de la Junta Directiva una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Atentamente,

---

**Esther Patricia María Buevas**  
**Representante Legal**  
**CC. 1.140.874.105 de Barranquilla**